

# ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 082 FOLIO 1  
SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN  
SARMIENTO"

ACTA No. 082 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES  
ORDINARIAS DE PLENARIA  
16 DE JUNIO DE 2011 HORA DE INICIO: 04:00 P.M.

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2011

## MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS  
Presidente

MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA  
Segundo Vicepresidente

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO  
Primera Vicepresidenta

NUBIA SUAREZ RANGEL  
Secretaria General

## CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2008 - 2011 CON VOZ Y VOTO

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO  
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ  
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ  
CLEOMEDES BELLO VILLABONA  
DAVID CAMARGO DUARTE  
DIONICIO CARRERO CORREA  
HENRY GAMBOA MEZA  
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ  
CELESTINO MOJICA PEÑA  
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA  
CAROLINA MORENO RANGEL  
SONIA SMITH NAVAS VARGAS  
CHRISTIAN NIÑO RUIZ  
URIEL ORTIZ RUIZ  
ALFONSO PRIETO GARCIA  
WILSON RAMIREZ GONZALEZ  
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS  
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ  
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 082 FOLIO 2

**El Presidente:** Secretaria por favor hacer el primer llamado a lista sesión ordinaria.

La Señora Secretaria: Muy buenas tardes para todos, primer llamado a lista sección ordinaria Jueves 16 Junio de 2011. Honorables concejales.

#### **PRIMER LLAMADO A LISTA**

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	<b>PRESENTE</b>
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	<b>PRESENTE</b>
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	<b>PRESENTE</b>
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	<b>PRESENTE</b>
CAROLINA MORENO RANGEL	<b>PRESENTE</b>
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	<b>PRESENTE</b>
URIEL ORTIZ RUIZ	<b>PRESENTE</b>
ALFONSO PRIETO GARCÍA	<b>PRESENTE</b>
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	<b>PRESENTE</b>
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	<b>PRESENTE</b>
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria: Señora Presidenta me permito informarle han contestado a lista con el Doctor Jaime que acaba de ingresar Diez (10) Honorables Concejales, hay Quórum decisorio.

**La Presidenta:** Señora secretaria sigamos con el orden del día.

La Señora Secretaria: Sí Señora Presidenta me permito dar lectura el orden del día.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 082 FOLIO 3

### ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Consideración y aprobación del Orden del Día.
3. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sección plenaria.
4. Citación al Doctor Carlos Oscar Vergara Rodríguez Contralor Municipal, Tema: Informe de gestión año 2.010.
5. Lectura de comunicaciones.
6. Propositiones y asuntos varios.

Bucaramanga, Jueves 16 de Junio de 2011 Hora (4:00 P.M)  
Firma el Presidente Jaime Rodríguez Ballesteros, la primera Vicepresidenta Carmen Lucia Agredo Acevedo, la segunda Vicepresidenta Martha Eugenia Montero Ojeda, la Secretaria General Nubia Suarez Rangel.

### 2. Consideración y Aprobación del Orden del Día.

**El Presidente:** Con las buenas tardes para todos los concejales y los asistentes. Secretaria por favor en consideración el orden del día, lo aprueba el concejo Señora Secretaria?.

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado el orden del día Señor Presidente.

**El Presidente:** Continuemos con el siguiente punto.

La Señora Secretaria: Si Señor Presidente continuamos con el tercer punto del orden del día.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 082 FOLIO 4

**3. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sección plenaria.**

**El Presidente:** Se designa a la concejal Elida Mantilla, para que haga la revisión y someta a aprobación el acta correspondiente, continuemos secretaria.

La Señora Secretaria: Si señor Presidente continuamos con el cuarto punto del orden del día.

**4. Citación al Doctor Carlos Oscar Vergara Rodríguez Contralor Municipal, Tema: Informe de gestión año 2.010.**

**El Presidente:** Hay cuestionario o es informe de gestión secretaria.

La Señora Secretaria: Informe de gestión del año 2.010 señor presidente.

**El Presidente:** Se encuentra presente en el recinto el Doctor Carlos Oscar Vergara Contralor Municipal, invitado en el día de hoy por la corporación para hacer el informe de gestión de la Contraloría Municipal en el año 2.010, por consiguiente escucharemos al señor Contralor y posteriormente si hay alguna inquietud por parte de los señores concejales las presentaremos ante nuestro Contralor, tiene la palabra Doctor Oscar.

**INTERVENCION DEL SEÑOR CONTRALOR MUNICIPAL DOCTOR CARLOS OSCAR VERGARA RODRÍGUEZ:** Muchas gracias señor presidente, un saludo especial a todos los concejales y concejalas del honorable concejo municipal de Bucaramanga, les agradezco por la citación a rendir cuentas sobre la gestión y los resultados de la vigencia del 2.010 de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, desde el año 2.008 hemos iniciado o se inició la gestión período 2.008 - 2.011 y hacia la modernización del control fiscal, es así, como desde el mismo momento en que nos posesionamos el 15 de enero del 2.008 se inició una serie de acciones para el mejoramiento del control fiscal en Bucaramanga que voy a dividir en siete puntos la presentación del informe de gestión, una breve presentación, el marco legal de las contralorías



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 082 FOLIO 5

municipales, hablar sobre la planeación estratégica, gestión administrativa, participación ciudadana, gestión visional y beneficios del control fiscal.

Bueno hay una discusión sobre la mesa si el control fiscal solamente se puede medir por los procesos de responsabilidad fiscal que se inician y con los recursos que se recaudan el ex auditor general de la nación planteaba este dilema y él se enfocaba sobre el recaudo de los diferentes procesos de responsabilidad fiscal, pero la contraloría va mucho más allá que los procesos de responsabilidad fiscal, es así, como se inicia con una serie de plan general de auditoría donde lleva o conlleva a unas recomendaciones y a un mejoramiento de la administración pública, no solamente esos beneficios del control fiscal lo vemos en el período siguiente a la realización de dicha auditoría, entonces no se puede medir por la cantidad de procesos disciplinarios o hallazgos disciplinarios, penales y fiscales que se encuentren sino por todas las actuaciones que se realizan durante el proceso auditor, por eso se le agrega a la función administrativa que mejore en la eficacia, eficiencia, en la economía, en la equidad y en el desarrollo sostenible de la gestión de la administración municipal y de las entidades vinculadas del municipio de Bucaramanga.

Encontramos el marco legal en la constitución política nacional en el artículo 267 al 272 y encontramos que es una función pública que ejerce la contraloría general de la república en el nivel nacional y esta vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes de la nación. Dicho control se ejercerá en forma posterior y selectiva conforme a los procedimientos, sistemas, principios que establezca la ley, valga aclarar que la constitución política del año 91, que estamos celebrando los veinte años de la constitución nacional, modificó la función de las contralorías, la función antes del año 91 era una función y un control previo y un control con comitante, a partir de la constitución de 1.991 el control es posterior y selectivo, esto que significa?, que no todas las actuaciones de la administración municipal se revisan en el periodo siguiente, se revisan las de mayor importancia y tenemos una serie de procesos y procedimientos para elegir o mirar qué actuaciones de la administración municipal se revisan.'

También tenemos la ley 42 del 93 que es sobre la organización del sistema del control fiscal y financiero, ley y organismos que la ejercen, tenemos también la ley 87 del 93 por la cual se crean normas de control interno, la ley 136 de 1.994 por la cual se dictan normas tendientes a



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 082 FOLIO 6

modernizar, organizar el funcionamiento de los municipios, la ley 610 del 2.000 por la cual se establecen los trámites de los procesos de responsabilidad fiscal y la ley 617 del 2.000 que es las normas tendientes a fortalecer la descentralización y racionalización del gasto público. Ahorita más adelante van a ver que a partir de la ley 617 como empieza a decaer y a disminuir tanto los ingresos de las contralorías municipales como la planta personal de las contralorías a raíz de las reestructuraciones administrativas que les comentaba se iniciaron una serie de demandas de nulidad y restablecimiento de derechos, más adelante les mostraremos que en año 2.000 la contraloría municipal de Bucaramanga tenía alrededor de 157 funcionarios en la contraloría municipal, posteriormente al año 2.000 se iniciaron una serie de reestructuraciones administrativas, tres reestructuraciones administrativas que conllevaron a la desvinculación de una serie de funcionarios, la mayoría de funcionarios que salieron de la contraloría municipal demandaron en proceso de nulidad y restablecimiento del derecho ante la jurisdicción de lo contencioso administrativa iniciándolos en los juzgados administrativos y posteriormente en recurso de apelación ante el tribunal contencioso administrativo de Santander y el concejo de estado. Este listado que tenemos del total de procesos son los procesos que se tenían en el año 2.010, pero le quiero comentar que en el año 2.008, fecha en que llegamos a la contraloría, la entidad tenía alrededor de 65 demandas en el tribunal administrativo de Santander. Los procesos que quedaron en el año 2.006 son 36, procesos con fallo a favor de la contraloría municipal fueron 26, un fallo en contra, este fallo en contra fue en primera instancia, posteriormente se apeló por parte de la contraloría municipal y fallaron favorablemente a la contraloría municipal, tenemos 9 fallos, 9 procesos al despacho para fallo, al despacho ya sea en el juzgado, en los juzgados administrativos o en tribunal administrativo de Santander, hay 17 en segunda instancia y 11 procesos son archivados. Esto genera una serie de ahorros para la administración municipal, en este aspecto la contraloría municipal, nosotros tenemos la tasación solamente de las pretensiones de la demanda, cuando los funcionarios demandan a la contraloría municipal o a cualquier ente territorial las pretensiones son los meses o los salarios dejados de recibir por los tres o cuatro meses que tiene para iniciar la demanda, es así como solamente en las pretensiones el ahorro fue de seiscientos cuarenta millones de pesos, pero si llevamos con todo el tiempo que llevaban las demandas, que en unas demandas eran de diez años, de nueve años, de ocho años, esta suma fue mucho mayor lo que se le ahorró a la contraloría municipal, esto debido a que?, debido a que la



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 082 FOLIO 7

contraloría municipal desde el primer momento en que iniciamos la gestión hacia la modernización del control fiscal, se fortaleció la parte jurídica de la contraloría municipal y se le dio gran importancia a la defensa técnica de la contraloría municipal.

Planeación estratégica, el plan estratégico es del 2.008 al 2.011, que es el período para el cual ustedes honorables concejales me eligieron para dirigir los destinos de la contraloría municipal. El slogan fue hacia la modernización del control fiscal, el porcentaje al 2.010, el porcentaje de ejecución era del 87.6, medición efectuada en el cumplimiento anual del plan de ejecución, ya para este año completamos el ciento por ciento de la ejecución.

Tenemos la política de calidad, que es vigilar en representación de la ciudadanía que la inversión de los recursos del municipio de Bucaramanga cumpla los fines esenciales del estado de manera eficiente y oportuna a través del mejoramiento continuo de los procesos institucionales, como lo dije anteriormente, nosotros buscamos que a través de las diferentes auditorías que se realizan a la entidad busquemos el mejoramiento continuo de los procesos y los procedimientos que tiene la administración municipal.

Los cuatro objetivos estratégicos: Promover la participación ciudadana en el control y vigilancia fiscal y ambiental, les quiero comentar que hemos realizado una serie de, hemos realizado una alianza estratégica con la escuela superior de administración pública, hemos promovido una serie de foros, para este sábado tenemos convocado un foro sobre los proyectos que tiene la administración municipal, entre ellos el viaducto la novena, el intercambiador de neo mundo y le tenemos el foro en la escuela superior de administración pública, también para promover dicha participación la contraloría municipal implementó e implantó cinco cámaras en los proyectos más importantes del municipio de Bucaramanga.

El segundo objetivo estratégico es mejora la calidad y eficiencia, eficacia y efectividad del control fiscal.

El tercero, fortalecer el proceso de mejoramiento continuo a través del sostenimiento del sistema de gestión de calidad y del modelo estándar del control interno. Les quiero comentar que el Icontec ya hizo la tercera auditoría de renovación de la certificación de calidad y en el año 2.010 renovó por tres años más la certificación de calidad de la contraloría municipal de Bucaramanga.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 082 FOLIO 8

Cuarto, administrar eficientemente los recursos humanos, físicos, financieros y de información para el desarrollo de la misión de la contraloría municipal de Bucaramanga.

La estructura organizacional como lo dije anteriormente la contraloría municipal se redujo a partir de la ley 617 y les comentaba que en el año 2.000 la contraloría municipal contaba con alrededor de 150 funcionarios, hoy en día la contraloría cuenta con 42 funcionarios de planta.

La estructura organizacional, es el despacho del contralor, los asesores, dos direcciones que son la dirección administrativa y financiera y la gestión técnica y de gestión fiscal y ambiental.

También tenemos los enfoques basados en procesos, planeación estratégica, gestión de recursos, revisión por la dirección, participación ciudadana, rendición de cuentas, vigilancia fiscal y ambiental, responsabilidad fiscal, gestión humana, gestión de compras y contratación, gestión documental y sistemas, control interno y el mejoramiento continuo, que es un proceso como lo dije del sistema de gestión de calidad, en diciembre del 2.007 se certificó en ISO 9001 y en ENTCEGP 1000 versión 1.000-2.004, en el enero del año 2.004 se le hizo la primera auditoría de seguimiento, en marzo del 2.010 segunda auditoría de seguimiento, noviembre del 2.010 fue la recertificación de la contraloría, se han hecho tres auditorías de gestión, la realiza la auditoría general de la república en las cuales en todas se han fenecido las cuentas de la contraloría municipal de Bucaramanga.

Para el año 2.010 la gestión administrativa en los siguientes recursos que obtuvo la contraloría municipal: El presupuesto para la vigilancia fiscal del 2.010 fue aprobado mediante acuerdo municipal 086 de diciembre 15 el 2.009 en dos mil quinientos veinticinco millones setecientos cincuenta y un mil pesos. Durante la vigencia del 2.010 se adicionó el presupuesto de la contraloría municipal de Bucaramanga en cuatrocientos nueve millones de pesos incorporado al presupuesto mediante resolución 197 de octubre 14. La composición del presupuesto de ingresos, aquí está la comparación entre el presupuesto inicial y la adición y el presupuesto final, ya les dije las cifras de los presupuestos. La composición del presupuesto es el 92% del presupuesto que son dos mil trescientos cuarenta y nueve millones setecientos cuarenta y siete mil setecientos cuarenta y cinco corresponde a servicios personales, la suma de ciento cincuenta y nueve millones gastos generales y cuarenta y cinco millones setecientos noventa y nueve mil pesos que es 2% de gastos de transferencia.



CONCEJO DE BUCARAMANGA



# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 082 FOLIO 9

Esto era lo que les había comentado con anterioridad, en el año 99 y 98 la contraloría municipal contaba en el 98 contaba alrededor de 200 funcionarios, 250 funcionarios, en el año 1.998, posteriormente se hizo una reestructuración en el año 99 y a 31 de diciembre del 2.000 eran 143 funcionarios, a diciembre 31 del 2.004, 63 funcionarios y a diciembre 31 del 2.008, 43 funcionarios y actualmente contamos en la planta de personal con 42. En la planta de personal el 24% de los empleados son de carrera, hay un funcionario de provisionalidad y 31 funcionarios que son de libre nombramiento y remoción, que es alrededor del 74%. Aquí está reconfiguración de la planta de personal, hemos realizado una serie de programas y planes, que es plan en salud ocupacional, se conformó el grupo de trabajo que está integrado por administradora de riesgos profesionales Colmena y la Universidad Manuela Beltrán aportando a los funcionarios conocimientos y práctica para mejorar el ambiente laboral, en esto del ambiente laboral, hemos iniciado a partir del año 2.010 una serie de inversiones para mejorar el ambiente laboral de la contraloría municipal. Hemos continuado con el plan de bienestar social en la contraloría que ha logrado algunas charlas a través del fondo de pensiones y de la caja de compensación familiar entre otros en el sentido de pertenencia y trabajo en equipo orientado al éxito, sentido de pertenencia con mis compañeros y la institución, la persona y su entorno, necesidades de satisfacción e igualmente se continua disfrutando de un día compensatorio para los cumpleaños de cada funcionario.

Hemos realizado una serie de capacitaciones y formación en la vigencia del 2.010, que es, contratación estatal, planeación y ejecución presupuestal de las entidades del estado, seminarios de actualización pensional, diplomado en gestión participativa y gestión pública y territorial, programa nacional de atención a ciudadanos a través de la escuela superior de administración pública, encuentro de la jurisdicción constitucional, seminario nacional de administración y control del almacén y se ha fomentado una serie de teleconferencias en el servicio nacional de aprendizaje y en la escuela superior de administración pública, lo mismo que en la entidad con charlas que se hacen a través de teleconferencias con los diferentes organismos del orden nacional, dichas capacitaciones sobre gestión ambiental y desarrollo sostenible y gestión del talento humano.

Respecto a la participación ciudadana, les quiero comentar que hemos realizado una serie, un convenio con la escuela superior de administración pública a ningún costo económico



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 082 FOLIO 10

para ninguna de las dos partes pero donde hacemos una alianza estratégica para hacer una serie de capacitaciones y una serie de foros dirigidos a los veedores y donde los hemos capacitados en diferentes aspectos que benefician a los veedores en su calidad tanto intelectual como profesional.

Le hemos dado trámite a todas las quejas instauradas en la contraloría municipal que es del orden de 142 quejas.

Rendición de cuentas, en esto queremos comentar lo siguiente, la contraloría municipal de Bucaramanga fue la primera que implementó el sistema integral de auditoría, la primera en el oriente colombiano de las contralorías del oriente colombiano que implementó el sistema integral de auditoría, dando cumplimiento a lo establecido en la resolución 189 de octubre del 2.008, en qué consiste este sistema, es un sistema que se realizó un convenio con la auditoría general de la nación y nos entregó este sistema donde las entidades que tienen que rendir cuentas a la contraloría municipal ya no la van a rendir en forma física como se rendía hasta el año 2.009, en el 2.010 y en el 2.011 se rindieron las cuentas electrónicas, la contraloría municipal tiene ya de manera electrónica en el sistema integral de auditoría, la rendición de la cuenta del año 2.009 y del año 2.010. Esta es una herramienta tecnológica que permite que el grupo de vigilancia fiscal y ambiental en el desarrollo de auditorías programadas tenga al alcance la información de cada una de las entidades tan solo con tener el acceso al servicio de internet. Como lo decía anteriormente antes de implementar el sistema integral de auditoría las cuentas se rendían de manera física por lo tanto los auditores no tenían la información suficiente para ir a hacer las auditorías a las diferentes entidades, por lo tanto muchas veces la contraloría municipal les solicitaba a los sujetos de control dos, tres y hasta cuatro veces la misma información teniendo dicha información en la contraloría, a partir del año 2.008 se empezó a implementar el sistema integral de auditoría SIA, por lo tanto la solicitud de información a los sujetos de control se va disminuyendo de manera física.

El almacenamiento de la información se realiza en un servidor por lo tanto ya no es indispensable en el gasto de recursos para las entidades como lo es el papel, reflejándose así una contribución con el medio ambiente. Como lo dije anteriormente esto se implementó por la resolución 189.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 082 FOLIO 11

Aquí le mostramos un resultado de las inobservancias de las cuentas rendidas por los sujetos de control y los diferentes administrativos sancionatorios que se iniciaron, en esta es la refrendaciones de los diferentes empréstitos que ha hecho el municipio de Bucaramanga que varios de ellos es para la construcción del viaducto la novena y otros para el financiamiento del embalse de Bucaramanga. Esta fue la ejecución de las auditorías regulares programadas para realizar en el 2.010 y se cumplieron todas en el ciento por ciento. Se rindieron el concepto sobre el fenecimiento de las cuentas de las diferentes entidades del orden municipal, las auditorías especiales que se realizaron en el año 2.010, los hallazgos de tipo administrativo y disciplinarios que se realizaron y los diferentes controles de advertencia que se realizaron en el año 2.010, entre ellos se destaca el control de advertencia sobre el acuerdo municipal 100 del 30 de diciembre del 2.009, lo mismo que se solicitó la suspensión de invitación pública número 004 a la empresa municipal de aseo.

Esto es los diferentes procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva que se realizaron durante el año 2.010, se recuperaron trescientos ochenta y seis millones de pesos de procesos, doscientos ochenta y cinco millones en indagación preliminar, procesos sancionatorios dos millones seiscientos cincuenta mil y en la jurisdicción coactiva diecinueve millones quinientos sesenta y seis mil, estos fueron los diferentes recaudos por jurisdicción coactiva.

Se realizó la auditoría especial al plan de desarrollo donde se le comunicó tanto a la alcaldía como a los sujetos del control de dicho informe especial al plan de desarrollo lo mismo que se va a realizar en el año 2.011 en convenio con la contraloría general, la contraloría de Santander, la contraloría de Floridablanca la auditoría metro línea.

Bueno también les enviamos al concejo municipal las conclusiones del plan de desarrollo de Bucaramanga empresa de todos, dentro de los grandes rasgos faltó planeación en el momento de la construcción de indicadores, metas, programas y estrategias, se establecieron metas extremadamente ambiciosas, indicadores sin unidad de medida que imposibilitan la verificación del cumplimiento e incluso se hicieron compromisos para el año 2.008 que por la premura del tiempo no fue posible cumplir, lo mismo que en el informe presentamos la preocupación que tiene la contraloría municipal en el sector vivienda, el avance a treinta de junio del 2.010 es ineficiente de acuerdo a las metas propuestas en el plan de desarrollo, solamente el cumplimiento de 521 subsidios complementarios de vivienda



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 082 FOLIO 12

nueva o usada, 2.000 subsidios familiares de viviendas entregadas y 800 mejoramientos integrales barriales en viviendas urbanas, en consecuencia, se pudo evidenciar que ha faltado gestión en el instituto municipal de vivienda para el cumplimiento de estos indicadores.

En la dirección de tránsito de Bucaramanga no se ha cumplido el plan zonal de parqueaderos, teniendo en cuenta que está sujeto al plan de ordenamiento territorial, así mismo deben evaluar la adquisición de las grúas pendientes, este informe se mandó en el año 2.010. De otra parte se observó la falta de planeación articulación en la realización de información de indicadores de digitalizar cuatro mil tarjetas de registro de vehículos.

En el sector transporte, caso específico el metro línea, se refleja un atraso considerable en el cumplimiento de las metas, tales como la construcción de los portales de Florida y Kennedy y las estaciones de transferencia y cable línea.

Los indicadores de la EMAB, se establece cumplir el ciento por ciento del cronograma de post clausura presentado a la entidad ambiental, tampoco creemos que se pueda cumplir.

Bueno esto es sobre la secretaría de hacienda y oficina asesora de planeación que no hubo congruencia en la información reportada a la contraloría municipal, también en otro indicador que fue el mantenimiento y conservación de la malla vial y vías construidas y o ampliadas se observó que en malla vial se proyectaron realizar en el 2.008 y en el 2.009 seiscientos mil metros aproximadamente mantenimiento correctivo y preventivo que se cumplieron muy parcialmente en algunos sectores de la ciudad, sin embargo en el 2.010 su avance ha sido deficiente, se firmó un contrato a finalizar diciembre para el mantenimiento de las vías que es el que se está ejecutando en el año 2.011. Lo mismo no hay el presupuesto adecuado para el mantenimiento de estas vías, no se refleja ampliación y vías construidas nuevas.

Se evidenció que en la secretaría de infraestructura que indicadores como mantenimientos de escenarios y/o campos deportivos, mantenimientos de parques recreativos, mantenimientos de plazas de mercado y centros de salud muestran un preocupante nivel de avance y de ejecución, lo cual se constató cuando el equipo auditor realizó trabajo de campo y se observó el estado crítico que presentan estos escenarios.

En la recuperación del espacio público también hay deficiencia por parte de la administración municipal.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

### ACTA 082 FOLIO 13

Y este es uno de los puntos más importantes, creemos que las metas planteadas en el plan de desarrollo de Bucaramanga empresa de todos, fueron ambiciosas y no muestran un seguimiento oportuno por parte de la oficina asesora de planeación, concluyéndose que al final del año 2.011 será difícil dar cumplimiento por parte de la administración a las estrategias estipuladas.

Como lo dije anteriormente, se realizará la auditoría especial al metro línea, se realizaran los diferentes contratos que otorgaron a los concesionarios metro cinco plus e inmovilizamos S.A., el permiso para la prestación del servicio público de transporte masivo de Bucaramanga.

Bueno los compromisos para este año fue la adquisición del software para el control en tiempo real de la ejecución de los macro proyectos del municipio de Bucaramanga, como lo dije anteriormente ya tenemos cinco cámaras, que se pueden ver las obras en tiempo real de las diferentes obras del municipio de Bucaramanga, entre ellas pueden ver el avance de las obras del intercambiador de neo mundo.

Bueno con eso termino la presentación de la gestión de la contraloría municipal del año 2.010, cualquier pregunta con mucho gusto se la absorberé.

**El Presidente:** Gracias señor contralor, un informe bastante claro, bastante definitivo sobre la condición fiscal del municipio de Bucaramanga, si algún concejal tiene alguna inquietud o algo, de lo contrario quiere decir que damos el informe por muy bien recibido señor contralor. Mil gracias contralor por su presencia, mil gracias por su informe y por su presentación, el concejo de la ciudad se siente satisfecho del manejo del control fiscal de la ciudad.

Secretaria por favor continuemos con el orden del día.

La señora secretaria: Continuamos con el orden del día:

**5. Lectura de comunicaciones:** No hay comunicaciones señor presidente.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 082 FOLIO 14

### 6. Propositiones y Asuntos Varios:

**El Presidente:** Tiene la palabra el concejal Wilson Ramírez.

**INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DOCTOR WILSON RAMIREZ:**  
Señor Presidente, estamos ya en el punto de proposiciones?, Señor presidente es para hacer una proposición para que se mande en nombre del concejo de Bucaramanga una nota de estilo al periodista Luis Emiro Millán y a su familia, a que mañana se van a practicar sus honras fúnebres. Entonces para hacer una proposición que el concejo de Bucaramanga en una nota de estilo haga una exaltación a la labor que realizó este brillante periodista por más de veinte años en el noticiero RCN y en cada una de las emisoras locales de la ciudad de Bucaramanga, señor presidente.

**El Presidente:** Con el mayor gusto concejal, la mesa directiva ha tomado la iniciativa de enviar una nota de sentimiento de pesar por el fallecimiento del periodista en representación de todo el cabildo municipal.

Secretaria por favor.

Señora Secretaria: Sí señor presidente no hay más proposiciones sobre la mesa de la secretaría, por lo tanto el orden del día se ha agotado.

**El Presidente:** Agotado el orden del día, se levanta la sesión y se convoca para mañana a las nueve de la mañana.

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

# ACTA CORPORATIVA

## SALÓN CENTRAL DE SESIONES

---

ACTA 082 FOLIO 15

El Presidente,

**JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS**

La Secretaria General,

**NUBIA SUÁREZ RANGEL**

Elaborado por: Gladys Victoria Parra.



CONCEJO DE BUCARAMANGA